BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20216620699571
Fecha 30-11-2021
20216620699571

Bogotá, D.C.
662

Señora
FRANCY PARRA MALDONADO
Dirección Carrera 51A No 3-22
Correo francyparra@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Intervención KR 51 A desde CL 3 hasta CL 3A

Referencia Radicado 20216610077172 del 29 de noviembre de 2021

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud en donde manifiesta la necesidad de intervención del segmento de la referencia; nos permitimos informarle que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV- y en la base de datos de la alcaldía local sobre intervenciones en la malla vial local; encontrando la siguiente información:

No	Código de Identificación Vial CIV	TIPO MALLA	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16001503	Local	KR 51A	AC 3	CL 3 A	NO incluido para intervenciones alcaldía local, UMV o IDU

Resulta oportuno comunicar que en la actual vigencia no se contó con presupuesto para intervenir la malla vial de la localidad, sin embargo, nos permitimos informarle que para el año 2022 dentro el plan de desarrollo local 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"* se tiene presupuesto para realizar la intervención de las vías que son de competencia de la alcaldía local, es decir, la malla vial local y la intermedia

Partiendo de lo anterior, la solicitud se va a incluir en la base de datos de vías que requieren algún tipo de intervención y en el año entrante se estará informando a la comunidad de Puente Aranda la forma como la administración local planea priorizar, conforme a los recursos disponibles, la ejecución de obras en la malla vial de la localidad.

Sin otro particular, atentamente;

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyecto Ing Angie Rodriguez Profesional Area de Infraestructura
Revisó Arq Fredy A Martin Profesional universitario Código 219 Grado 18
Aprobó Dra Luz Dary Ayala Abogada Asesora de Despacho